I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000399

DECRETO EXENTO Nº202/ /2019

Cerrillos, 12 ABR 2019

V I S T O S:

La Providencia Nº103/0585/2019 del Administrador Municipal; el Ordinario Nº500/298/2019 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; los Decretos Exentos N°202/048/2019, N°202/163/2019, N°202/164/2019, N°202/202/2019, N°202/296/2019 y N°202/337/2019; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; las facultades que me confieren los Decretos Exentos N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/048/2019 se aprobó el programa denominado **"Desarrollo de la Cultura y las Artes",** modificado mediante los Decretos Exentos N°202/163/2019, N°202/164/2019, N°202/202/2019, N°202/296/2019 y N°202/337/2019.

D E C R E T O:

1. Modificase las contrataciones a honorarios de don Carlos Acevedo Pérez y doña Ximena Tobar Díaz, en el sentido de ampliarlas por el mes de marzo del año en curso, en el marco de ejecución del Subprograma **"Biblioteca Pública Municipal Javiera Carrera"**, comprendido en el Programa denominado **"Desarrollo de la Cultura y las Artes",** sancionado por Decreto Exento N°202/048/2019.

2. El Departamento de Personal y Bienestar elaborará las modificaciones a los contratos a honorarios respectivos.

3. En lo no modificado por el presente decreto se mantienen en todas sus partes los documentos originales y sus modificaciones posteriores.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ADMINISTRADOR MUNICIPAL

OSCAR SANDOVAL NAVARRETE
Administrador Municipal
"Por orden del alcalde"

OSN/CUCH/mgpc.

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Departamento de Personal.
Dirección de Desarrollo Comunitario
Página Web.